

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Julio 17 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio diecisiete (17) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA (ART. 374)
Demandante: MARÍA IVETH BARRAGÁN GARCÍA
Demandado: MARIA LUCIA PADILLA PEREZ
Radicación: 736244089002-2021-00162-00

AUTO: Fija Fecha Audiencia

Teniendo en cuenta que ya fue aportado el trabajo pericial sobre mejoras y el mismo ya fue trasladado a las partes, procede el Despacho a fija fecha y hora para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. Por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día primero (1) de agosto de 2023 a las nueve 9:00 A.M de la mañana continuación de audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

SEGUNDO: Comuníquese esta decisión por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

Notificado en estado No.27 de julio 21 de 2023
El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en julio 26 de 2023